GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO**	MUNICIPIO DE GIRARDOTA ALCALDÍA

INFORME N°: 1	**Fecha Elaboración de Informe**	27/12/2023

Periodo de seguimiento	Desde:	[10/02/2023 hasta 23/06/2023]	Hasta:	[23/11/2023 hasta 22/12/2023]

INFORMACIÓN GENERAL				
TIPO DE CONTRATO	Obra pública	**NÚMERO DE CONTRATO:**		**004**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:		02	02	2023
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN ANDRES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"				
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA		
	CC. o NIT	901.464.458-9		
	Representante Legal (RL)	-		
	C.C del RL	-		
VALOR [$]:	**INICIAL**	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS ($228.856.723)		
	FORMA DE PAGO INICIAL:	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA	**FECHA DEL ACTA U OTROSI**	**MODIFICACION**	
	OTROSI 1	11/12/2023	SE HIZO NECESARIO ACLARAR LA FORMA DE PAGO DE LA CLAUSULA QUINTA	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA U OTROSI EN VALOR	**FECHA DEL ACTA U OTROSI**	**VALOR ADICIONADO**	
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	FORMA DE PAGO ADICIONES:	No Aplica		
	VALOR TOTAL	No Aplica		

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO**	MUNICIPIO DE GIRARDOTA ALCALDÍA

PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACIÓN**
		10/02/2023		09/08/2023
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
	-	-		-
	-	-		-
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	236		
	FECHA:	27	10	2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	26		
	FECHA:	02	02	2023
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**		**Nueva fecha de terminación**
1	23/06/2023	23/11/2023		09/01/2024
SUPERVISOR	**NOMBRE:**	*Margarita Jiménez Orozco*		
	CARGO:	*P.U. GIRACOM*		
	CORREO ELECTRÓNICO:	*proyectos@giracom.com.co*		
INTERVENTOR	**NOMBRE**	-		
	NUMERO CONTRATO:	-		
	CORREO ELECTRÓNICO:	-		

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
					(Sin deducciones)	***(Sin deducciones)***
TOTALES						

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$228.856.723

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	-
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	-
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$228.856.723
E	Valor autorizado de esta acta	$ 190.713.935
F	Valor acumulado sin incluir esta acta	$ 0
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 190.713.935
H	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ **38.142.788**

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS			
Obligaciones / Compromiso	**Porcentaje de avance de la obligación / Compromiso**	**Descripción de las actividades para dar cumplimiento a la obligación**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES DE AVANCE			
"CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN ANDRES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"	22%	• LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO • DESVIO DE QUEBRADA • EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA • ENTRESUELO PIEDRA • CONSTRUCCIÓN DE SOLADO, E=.05 M • CONCRETO DE 280 KG/CM2 • CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CONCRETO DE 280 KG/CM2 • CONCRETO CICLÓPEO FC = 140 KG/CM2	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

		• ACERO DE REFUERZO FY = 60000 PSI • VIAJE DE MATERIALES A LOMO DE MULA • PASAMURO HF DE 6" EXTREMO BRIDA DE L = 1.10 M, Z = 0.075 M • REGADA DE MATERIAL SOBRANTE DE LA EXCAVACIÓN • MATERIAL GRANULAR (TRITURADO) • LOSA DE FONDO EN CONCRETO DE 280 KG/CM2 • MURO EN CONCRETO DE 280 KG/CM2 • PELDAÑOS EN VARILLA CORRUGADA DE 3/4" • TUBERÍA P.V.C.-P UZ DE 4" RDE 26 • LLENOS COMPACTOS CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN • CINTA P.V.C. H = 15 CMS • Rocería y limpieza	
1. Antes de iniciar las obras la interventoría realizará un registro fílmico del sitio de ubicación del proyecto a ejecutar.	100%	(Cumplido) se realiza acta de entorno de zonas aledañas al proyecto (vía de acceso).	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

2. Suscribir las actas de vecindad, antes de iniciar las intervenciones, haciendo constar el estado en que se encuentra el sitio, las construcciones, amoblamientos existentes aledaños al proyecto a ejecutar, entre otros.	100%	(Cumplido) se realiza acta de entorno de zonas aledañas al proyecto (vía de acceso).	
3. Exigir el cumplimiento de las especificaciones de obra en todas sus partes.	bocatoma100% desarenador 100% tanque (en desarrollo)	En desarrollo – se exige al contratista de obra el cumplimiento de las especificaciones técnicas según diseños (cantidades de obra, calidad de materiales, etc).	
4. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones, y someterlos a la revisión por parte del contratista y aprobación por parte del supervisor delegado del contrato.	100%	Cumplido (se sugiere calibración de diseños del tanque, ajuste de programación de obra)	
6. Verificar los cómputos de cantidades de obra y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.	100%	Cumplido (se revisa y se generan observaciones y aprobación del acta #1 del contratista de obra	
7. Exigir al Contratista de obra el empleo de personal técnico capacitado y debidamente matriculado, de acuerdo con la ley, y solicitar el despido del que, a su juicio, sea descuidado, incompetente, insubordinado o cuyo trabajo sea perjudicial para los intereses del Municipio de Girardota. Así mismo verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable.	100%	Cumplido (se exigen hojas de vida de los profesionales del contratista de obra y de los colaboradores en campo).	
8. Vigilar que el Contratista de obra cumpla las disposiciones que sean necesarias y, en general, todas las atribuciones que se consideren como potestativas del Interventor.	100%	Cumplido (hasta la fecha del presente informe el contratista viene cumpliendo con las exigencias contractuales y sugerencias de la interventoría.	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

9. Revisar y aprobar el programa de trabajo del Contratista de obra, controlando el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. Para lograr la ejecución oportuna del proyecto, el interventor, exigirá al contratista de obra el inicio de los trabajos en las fechas previamente programadas, controlando en forma permanente el avance del proyecto. Para ello, debe revisar, aprobar y complementar el programa de trabajo con el contratista.	22.1%	El contratista de obra entrega programación ajustada con otrosi, sin embargo dado a las condiciones geográficas y factores ambientales ocurridos en el proyecto se presentaron retrasos en obra que obligo a la solicitud de prórroga.	
10. Velar por que se cumpla lo dispuesto en toda la normatividad aplicable (Legal, Ambiental, Financiera, de seguridad, Técnica), exigible para la ejecución de las obras, y a las cuales se hace mención en diferentes apartes de este pliego de condiciones.	100%	Cumplido (a la fecha del presente informe se viene cumpliendo con las determinantes legales, ambientales, financieras, de seguridad social y técnica). • Entrega de PMA • Entrega de cronograma • Calibraciones de diseño • APUS	
11. Verificar el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales: El contratista deberá adjuntar mes a mes una copia de los comprobantes de pago de los aportes de ley para cada una de las personas vinculadas al proyecto. Y presentar listado del personal adscrito al contrato de obra y de Interventoría. Durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR verificará el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito previo para la aprobación de cada acta de pago parcial. El Interventor que no realice estas verificaciones incurrirá en incumplimiento de su contrato de Interventoría. Por su parte, el Supervisor que no realice un adecuado seguimiento de esta obligación a cargo del Interventor, incurrirá en causal de mala conducta que será sancionada de conformidad con el régimen disciplinario vigente, sin	100%	Cumplido a cabalidad hasta la fecha del presente informe: Verificación Informes mensuales con sus respectivos aportes a la seguridad social.	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

perjuicio de las demás sanciones previstas en la Ley. Si el Interventor, durante la verificación del pago de los aportes, detecta que el Contratista de obra no ha realizado la totalidad de estos tiene la obligación legal de comunicar en forma inmediata al Supervisor y al Ministerio de la Protección Social y de iniciar el trámite sancionatorio ante la Secretaría de Infraestructura Física, contra el Contratista incumplido si a ello hubiere lugar.			
12. Emitir el informe especial de Interventoría a que se refiere el artículo 86 literal a) de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o aclaren, como insumo para la iniciación del procedimiento administrativo de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.	0%	A la fecha, no existen razones que motiven la implementación del insumo	
13. Presentar un informe detallado de avance de obra quincenal de acuerdo a los requerimientos de la entidad.	100%	Cumplido (se presentan informes de avances semanales)	
14. Cumplir con el deber de protección del medio ambiente y de los recursos naturales, para lo cual deberá adoptar las medidas necesarias, aunque no existan obligaciones específicas al respecto.	100%	Cumplido. (se cuenta con un PMA aprobado por la interventoría y se exige la aplicación de las medidas propuestas.	
15. Actuar oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	100%	Se realizan comités técnicos con el fin de tomar las medidas económicas y socialmente más viables para el cumplimiento del objeto contractual.	
16. Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que se les solicite.	100%	Cumplido. (se realiza revisión de calibración de presupuestos de obra e interventoría (proyecciones).	
17. Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra, semanalmente.	100%	Cumplido (se realizan mediciones en campo para el control de los avances financieros, de igual manera se revisan,	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

		aprueba o desaprueban APUS de obras extras.	
18. Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato de obra.	100%	Cumplido (se realizan comités de obras para buscar soluciones a dificultades presentadas).	
19. Entregar la información del contrato de obra con el fin de que se pueda mantener actualizadas las carpetas que reposan en el archivo del Municipio de Girardota, con los documentos necesarios.	100%	Se entrega información requerida por la empresa contratante, conforme sea solicitada.	
20. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista.	100%	Cumplido	
21. Prestar apoyo para resolver las solicitudes del contratista de obra.	100%	Cumplido (se realizan mesas técnicas entre contratista e interventoría para solucionar dificultades en el desarrollo del proyecto).	
22. Informar oportunamente sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que pueda dar lugar al trámite de imposición de multas, y emitir los conceptos y presentar la información que le sea solicitada para éste.	0%	A la fecha, no existen razones que motiven la implementación del insumo	
23. Asesorar en todos los asuntos jurídicos, técnicos y ambientales que se susciten en desarrollo de las obras objeto de la Interventoría	100%	Cumplido (en el componente ambiental se realizan sugerencias para el cumplimiento de los programas de manejo del PMA).	
24. Liquidar el contrato de obra que vigila y allegar los documentos que se requieran.	0%	El proyecto se encuentra en ejecución	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

25. Si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato de obra que vigila, éste no ha sido liquidado, el interventor deberá verificar que el contratista de obra haya ampliado la vigencia de la garantía única para los amparos de Cumplimiento, así como la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, por 24 meses más, o en su defecto requerirlo para ello.	0%	El proyecto se encuentra en ejecución	
26. Verificar que el Contratista de obra adquiera los materiales y elementos necesarios para la ejecución de las obras a que está obligado contractualmente. Revisar los certificados de calidad de origen de los materiales y verificar que los materiales utilizados en la obra cumplan con los requerimientos técnicos exigidos para lo cual deberán vigilar y revisar el resultado de los ensayos de laboratorio.	100%	Cumplido (se viene exigiendo que los materiales sean adquiridos con proveedores legales y su respectiva certificación de calidad	
27. Verificar que el Contratista cumpla con el programa de trabajo aprobado para la ejecución de las obras.	100%	Cumplido (se hace seguimiento semanal al cronograma de obra).	
28. Verificar que durante el término de la Interventoría, el contratista mantenga el personal, equipo, herramientas y materiales idóneos y suficientes para la ejecución oportuna de los trabajos necesarios para el desarrollo del objeto del Contrato de obra.	100%	Cumplido	
29. Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.	100%	Se lleva bitácora de obra en donde se describen todos los pormenores que se generen en el desarrollo del proyecto.	
30. Realizar las bitácoras y mantenerlas actualizadas, hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.	100%	Se lleva bitácora de obra en donde se describen todos los pormenores que se generen en el desarrollo del proyecto.	
31. Aprobar los diseños que se realicen y presentar informe donde se indique que se hizo la revisión respectiva de toda la documentación relacionada con el diseño, como planos, memorias de cálculo, etc. y dar un concepto al respecto. Verificar que los diseños	100%	Cumplido se revisan los planos, calibración de diseños, memorias de cálculos, etc.	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

tengan las firmas de los especialistas tanto en los informes como en los planos.			
32. Verificar y avisar por escrito sobre las conductas del Contratista que constituyan incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. En este aviso se relatarán los hechos y se propondrá la aplicación de multas o sanciones respectivas, si hubiere lugar a ello, con sujeción a los términos del Contrato de obra	0%	A la fecha, no existen razones que motiven la implementación del insumo	
33. Ninguno de los agentes del Interventor tendrá autoridad para relevar al Contratista de obra de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato de obra, ni para ordenar cualquier modificación en los planos o especificaciones o cualquier trabajo que implique pago extra o modificación de los precios o plazos del contrato, salvo expresa autorización escrita de la Entidad contratante.	0%	no hace parte del alcance de la interventoría	
34. Conocer y velar por el cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable y las disposiciones descritas tanto en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto como en la Licencia Ambiental, en el caso en que el proyecto sea objeto de esta licencia, y en las resoluciones relacionadas con los permisos ambientales emitidos por la autoridad ambiental competente	100%	Se toma el PMA como instrumento guía para la gestión ambiental del proyecto.	
35. Informar a la Supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de la obra, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	100%	Se sugiere una suspensión del proyecto por evento de natural del 27 y 28 de mayo de 2023, por lo cual se declara estado de calamidad pública en el municipio.	
36. Elaborar y presentar dentro de los informes de avance de obra, las actividades de gestión social y ambiental llevadas a cabo durante el periodo reportado, con los respectivos soportes de ejecución (fotografías y formatos de asistencia o entrega debidamente diligenciados).	100%	Cumplido (se han presentado 5 informes mensuales, los cuales contienen los componentes técnicos, financieros, legales y socio ambiental)	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

37. Velar por la correcta implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	100%	Cumplido (se cuenta con ´profesional SST y se hace mucho énfasis en el autocuidado en las capacitaciones e inducciones).	
38. Garantizar que el material de disposición generado por la obra sea dispuesto en los sitios autorizados.	83%	Cumplido (a la fecha se ha generado material de demolición de roca, el cual ha sido dispuesto en campo según indicaciones de esta interventoría.	
39. Verificar que el Contratista de obra adopte durante el desarrollo del proyecto el Plan de contingencias diseñado desde el Plan de Manejo Ambiental que elabore para el proyecto.	100%	Cumplido. Se cuenta con plan de contingencias, del cual se implementaron las medidas correspondientes para contingencias por deslizamientos de tierra ocurridos los días 27 y 28 de mayo.	
40. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	100%	Cumplido.	
41. EL INTERVENTOR tiene la responsabilidad de hacer control al cumplimiento por parte de los contratistas de obra civil, a la atención de quejas y reclamos de la comunidad relacionadas con la construcción de las obras.	0%	La atención de PQRS hacen parte de las actividades misionales de esta interventoría, sin embargo, no se han presentado quejas formales en lo que va del proyecto.	
42. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto el personal profesional ofrecido en la propuesta, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista	100%	Se cuenta con todo el personal estipulado en pliego de condiciones.	
43. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras	100%	Se intenta mantener al máximo las condiciones contractuales iniciales, sin embargo para el cumplimiento del alcance	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato.		contractual ha sido necesario generar calibraciones de diseños, los cuales cuentan con el aval de la interventoría.	

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de primer pago (acta 1, inf No.1, No.2, No.3, No.4 y No.5) la suma de: $190.713.935 CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L.

Nota 01: En caso de que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Subgerencia Administrativa y Financiera para autorizar pago.

Nota 02. Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el contratista e Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por La Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota - Giracom, en el Periodo de seguimiento para pago.

OBSERVACIONES

No aplica.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el jefe del Área, para lo cual se deberá diligenciar el formato de cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el Subgerente del área, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

CRISTIAN ALEXANDER RENDON LOPERA
Contratista Interventoría

MARGARITA MARIA JIMENEZ OROZCO
Supervisor
P.U. GIRACOM

NOTA 1: *En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 2: *Debe entregarse en Word antes de ser firmado por las partes para hacer las respectivas verificaciones de la información y pueda darse el aval para el pago por parte del supervisor.*

NOTA 3: *Una vez cuente con el aval del supervisor, debe imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas*

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia